

Escritos judiciales

- **Requisitos y formalidades:** Los escritos deben contener identificación del tribunal, número de expediente, carátula, individualización de las partes, objeto, fundamentos y petitorio. La firma digital del perito otorga validez jurídica.
- **Copias y presentación:** En el sistema Lex 100 no se acompañan copias físicas; el traslado a las partes se efectúa electrónicamente mediante notificación automática.
- **Cargo judicial:** El cargo tradicional en papel se sustituye por la constancia digital de fecha y hora de presentación registrada por el sistema.

Expediente judicial

- **Formación y foliación:** El expediente se integra digitalmente con los escritos y actuaciones cargados en Lex 100.
- La **foliación** manual desaparece, siendo reemplazada por la numeración automática del sistema.
- **Custodia:** La guarda corresponde al tribunal, bajo responsabilidad del secretario, en formato electrónico.
- **Mesa de Entradas:** Funciona como órgano administrativo de recepción y registro digital de escritos, con organización funcional adaptada al sistema Lex 100.
- **Régimen de consulta y préstamos:** La consulta se realiza en línea mediante acceso al sistema. El préstamo físico de expedientes queda sin efecto.
- **Incidentes:** Se tramitan como actuaciones electrónicas vinculadas al expediente principal.
- **Vistas y traslados:** Se notifican electrónicamente a las partes, garantizando el derecho de defensa.
- **Pérdida y reconstrucción:** Ante contingencias técnicas, se dispone la reconstrucción digital mediante copias de seguridad y registros del sistema.
- **Expediente digital:** Constituye el soporte único de gestión procesal, con firma digital, acceso remoto y trazabilidad de todas las actuaciones.

Responsabilidad del perito

- **Civil:** Por daños ocasionados a las partes o al proceso.
- **Penal:** Por falsedad en informes o incumplimiento doloso.
- **Profesional:** Por infracción a normas éticas y técnicas de la profesión.
- **Administrativa:** Por incumplimiento de deberes procesales o reglamentarios en el marco del expediente electrónico.

Actuaciones procesales

- **Audiencias:** Actos procesales orales, documentados en actas electrónicas incorporadas al expediente digital.
- **Actas:** Instrumentos electrónicos que reflejan lo actuado en audiencia o diligencia.
- **Exhortos y oficios:** Comunicaciones electrónicas entre tribunales o hacia organismos públicos/privados, generadas y notificadas por Lex 100.
- **Mandamientos:** Órdenes judiciales emitidas electrónicamente para ejecutar medidas procesales.

Modelos de Escritos Judiciales

- Aceptación de cargo: Manifestación electrónica de aceptación y constitución de domicilio procesal.
- Solicitud de prórroga: Petición digital fundamentada para extender el plazo de presentación del informe.
- Informe pericial: Documento técnico cargado electrónicamente, con metodología, análisis y conclusiones.

Aceptación del cargo

EXPEDIENTE: [Carátula completa]

JUZGADO: [Número y fuero]

[Nombre y apellido], DNI [número], matrícula profesional [número], constituyendo domicilio procesal electrónico en Lex 100, me presento y digo:

Que en virtud de la designación efectuada en autos, acepto el cargo de perito [especialidad], comprometiéndome a desempeñar la función con la diligencia y responsabilidad que la ley impone.

PETITORIO:

1. Se tenga por aceptado el cargo conferido.
2. Se registre el domicilio procesal electrónico constituido.

SERÁ JUSTICIA.

Solicitud de Prórroga

EXPEDIENTE: [Carátula completa]

JUZGADO: [Número y fuero]

[Nombre y apellido], DNI [número], matrícula profesional [número], constituyendo domicilio procesal electrónico en Lex 100, me presento y digo:

Que habiendo sido designado perito en autos y encontrándome en proceso de elaboración del informe pericial, solicito se me conceda una prórroga de [indicar plazo] días para su presentación, en razón de la complejidad de las tareas encomendadas y la necesidad de contar con documentación complementaria.

PETITORIO:

1. Se conceda la prórroga solicitada.
2. Se tenga presente lo manifestado.

SERÁ JUSTICIA.

Informe Pericial

EXPEDIENTE: [Carátula completa]

JUZGADO: [Número y fuero]

[Nombre y apellido], DNI [número], matrícula profesional [número], constituyendo domicilio procesal electrónico en Lex 100, en mi carácter de perito designado en autos, cumpla en presentar el informe pericial requerido:

I. OBJETO DE LA PERICIA:

[Describir el objeto de la pericia]

II. METODOLOGÍA:

[Detallar métodos, técnicas y procedimientos aplicados]

III. ANÁLISIS:

[Exponer hallazgos, cálculos, observaciones]

IV. CONCLUSIONES:

[Presentar conclusiones claras y fundamentadas]

Se acompaña documentación respaldatoria en anexo digital.

PETITORIO:

1. Se tenga por presentado el informe pericial.
2. Se agregue a los autos electrónicos.

SERÁ JUSTICIA.